

	Estrategia 40.1	
Establecer n	necanismos de coordinación entre el Sistema Nacional	
Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y		
superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los		
contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la		
corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros.		
Alineación a la PNA		
Eje	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	
estratégico		
Objetivo	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos	
específico	relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.	
Drieriele el	40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de	
Prioridad	formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.	

### 1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 40.1 participaron dos instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 7 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 66.7%, es decir, 4 de 6 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fomento a la colaboración entre los integrantes del CC del SNA y las autoridades educativas en materia de prevención y promoción de la integridad.

# 2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia tiene como aspecto clave elaborar propuestas de mejora a los contenidos curriculares en la materia en los tres niveles educativos, mediante la coordinación de acciones con las autoridades educativas.

Las acciones registradas están orientadas principalmente a la capacitación docente, actualización de contenidos curriculares y colaboración interinstitucional.

Entre las acciones reportadas destacan las tareas realizadas por la SFP en coordinación con la SEP como la incorporación de 222 temáticas en materia de prevención de la corrupción en los programas de estudio de educación primaria y secundaria, para fomentar el apego a valores y principios democráticos en los estudiantes. A su vez, la SEMS promovió la participación interinstitucional para la impartición de talleres virtuales, denominados currículum ampliado del Marco Curricular Común 222, que contribuyan a la formación docente. Ésta buscó que los estudiantes se formen como ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional. También se acordó que en la tercera sesión del 222 del Consejo Nacional



para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se invitaría a un representante del SNA, para resaltar la importancia de incorporar contenidos curriculares en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros.

#### 3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de población de 18-24 años de edad que se encuentra estudiando y desaprueba actos de corrupción.
Definición	Mide el porcentaje de población en edad escolar de educación media superior (fin) y educación superior (edades idóneas) que desaprueban los actos de corrupción cometidos por personas servidoras públicas.
Línea base*	75.1%
Meta	80.1%

<sup>\*</sup> Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020

## 1. Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugiere, como parte de una nueva medición, estimar el grado de inclusión, por nivel educativo, de los contenidos que menciona la Estrategia. Cabe precisar que estos habrán de ser producto de la colaboración entre el SNA y las autoridades educativas.

#### 2. Medios de verificación.

A partir de la colaboración entre el SNA y las autoridades educativas se identificarán las etapas y procesos susceptibles a ser incorporadas en esquemas de medición.